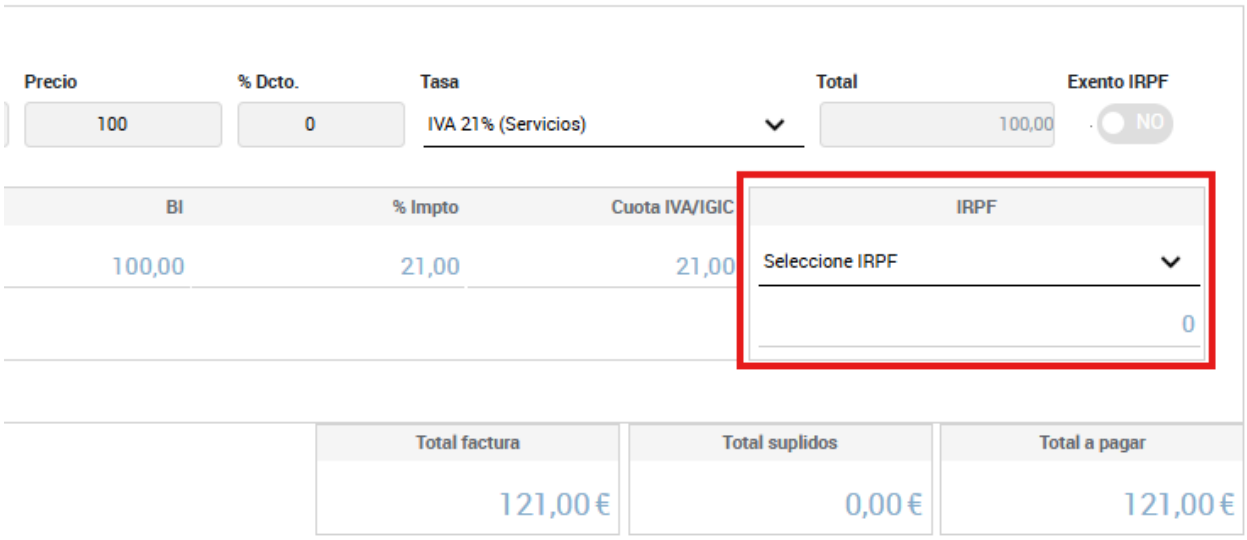
DigitalizaT

IRPF EN FACTURAS DE VENTA

Cómo aplicar retenciones de IRPF en tus facturas de venta

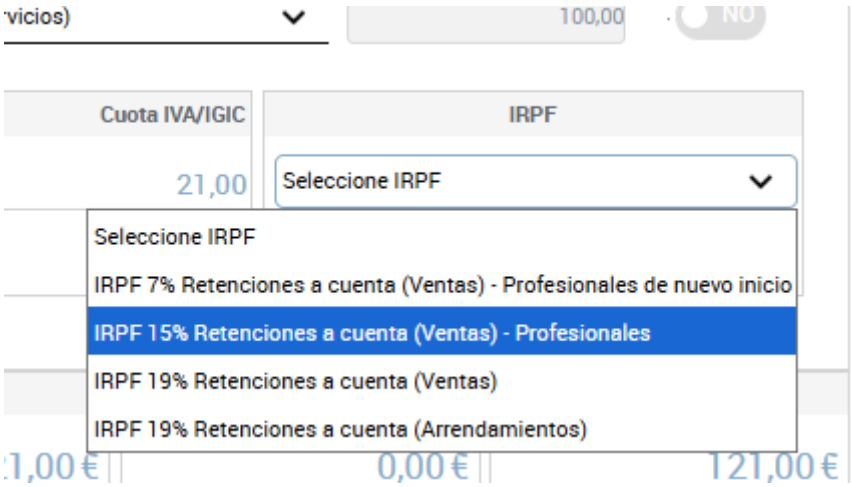
Ya está disponible la nueva funcionalidad que te permite añadir y calcular automáticamente el IRPF en tus facturas de venta.

¿Cómo funciona?
Hemos incorporado un nuevo campo llamado **IRPF** en el resumen de las líneas de tu factura.



1. Selecciona el tipo de retención
A través de un menú desplegable, podrás seleccionar la tasa de IRPF que necesites aplicar a la factura. Las opciones disponibles actualmente son:

- 7% Retenciones a cuenta (Ventas) - *Profesionales de nuevo inicio*
- 15% Retenciones a cuenta (Ventas) - *Profesionales*
- 19% Retenciones a cuenta (Ventas)
- 19% Retenciones a cuenta (Arrendamientos)



2. Gestiona las líneas exentas de IRPF

Si tu factura incluye conceptos que no están sujetos a esta retención, hemos añadido un interruptor de **"Exento IRPF"**. Al activarlo en las líneas correspondientes, esas cuantías quedarán excluidas del cálculo total del IRPF de forma automática.



3. Genera tu factura

Una vez hayas rellenado los datos y configurado el IRPF, simplemente haz clic en facturar como lo haces habitualmente. El PDF final de la factura reflejará el cálculo del IRPF desglosado correctamente en los totales.

DTO	BASE IMPONIBLE	% IMPTO	CUOTA	TOTAL
0,00	100,00	21,00	21,00	121,00
0,00	**100,00**		**21,00**	**114,00**

IRPF 7% Retenciones a cuenta (Ventas) - Profesionales de nuevo inicio: **7,00**
TOTAL A PAGAR: **114,00**